Nro. GS-2026 - **- DEUIL-20.1**

Neiva, 24 de abril de 2026

Señor (a) capitán
RUTH STELLA CARMONA PUERTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **98-8-20038-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24/03/2026**	**Hasta**	**24/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-038650-DEUIL del 24/03/2026, la señora Capitan RUTH STELLA CARMONA PUERTA, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E) nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe WILSON MENDEZ TORRES.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	98-8-20038-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION S.A.S

Representante legal	RONALD NAVAJAS MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se socializo al contratista los nuevos formatos para realizar la cuenta de cobros y se recordó las fechas de entrega previstas en el contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA TÉCNICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	Ninguna
CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la	SI	Ninguna

entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación		
El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	SI	Ninguna
El CONTRATISTA se compromete a informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%.	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA JURIDICO	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Ninguna
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista anexo certificación pago aportes parafiscales de fecha 20/04/2026
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Ninguna
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Ninguna
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	Ninguna
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AMBIENTALES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014 Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FINANCIERAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Ninguna
Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, *en el punto* IV Envío de Facturas	SI	Ninguna
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos y/o traumatismos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente anexó certificaciones de órdenes de servicios y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al **cincuenta por ciento (50%)** del valor del presupuesto. Las CERTIFICACIONES deben contener la siguiente información básica: • Identificación del contratante • Identificación del contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **No se admiten:** -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones -Copias de facturas, órdenes de pago, etc. -Copias de Contratos En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: objeto del contrato, número del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y finalización, nombre del contrato y nombre del contratista. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución de la orden de servicio y/o contrato del contratista que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del mismo. **NOTA:** En caso de que El contratista haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.	SI	Ninguna
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista **CERTIFICÓ** mediante documento suscrito por el representante legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa (instalaciones, equipos y personal) para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para su ejecución.	SI	Ninguna
El contratista contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora, para la entrega de solicitudes urgentes.	SI	Ninguna
El contratista deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.	SI	Ninguna
El contratista deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	SI	Ninguna

El contratista se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, vía correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.	SI	Ninguna
El contratista seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido (pedidos prioritarios); Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)	SI	Ninguna
El contratista seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.	SI	Ninguna
El contratista deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".	SI	Ninguna
El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), El contratista **DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA** debidamente diligenciado del anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST**, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	SI	Ninguna
El contratista anexó debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**	SI	Ninguna
En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.	SI	Ninguna
El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.	SI	Ninguna
El contratista deberá cubrir todos los costos de envio, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías.	SI	Ninguna

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución objeto de la presente supervisión, no se presentaron situaciones de relevancia ni incumplimiento de obligaciones.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (247) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el

supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos solicitados, cumpliendo con el total de los requisitos exigidos para el pago después del undécimo (11) día hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (45) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos realizados se ajustarán a los descuentos legales aplicables, de acuerdo a responsabilidades tributarias contempladas en el Registro Único Tributario RUT.
La radicación de facturas se llevará a cabo en la ventanilla única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Huila. Allí se deberá presentar la documentación requerida según la cláusula de forma de pago del contrato correspondiente. Además, se procederá a validar la información de los documentos entregados, incluyendo el número consecutivo de la factura, concepto de bienes y servicios con sus respectivos valores discriminados etc.

De igual forma, en cumplimiento del procedimiento "Recepción, Radicación y Obligación de Cuentas Médicas" (1LF-PR-0008) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

- La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución y sus modificaciones.

1. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUPERVISOR

- El supervisor del contrato u orden de compra debe recepcionar, revisar y avalar las facturas electrónicas, notas débito o crédito a través del sistema integrado de información financiera – SIIF, nación, de acuerdo a la circular **externa 042 de 26 de diciembre del 2023 "Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación**, una vez sean emitidas por el proveedor.

Todo proveedor y/o contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónico, el contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación:

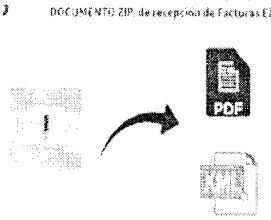
- Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
- Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
- En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
- Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
- El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en la casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

Ejemplo: **#$16-01-02-053;98-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$**

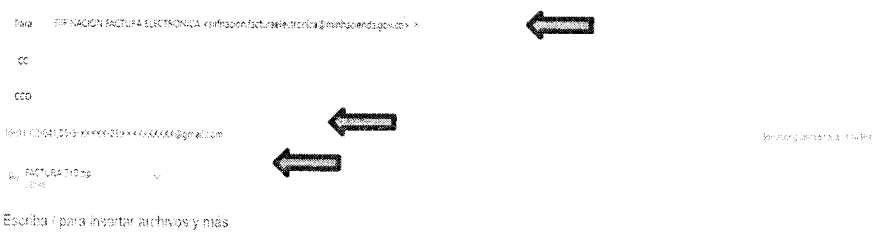
1. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-053;98-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co



Ejemplo: se anexa pantallazo que muestra cómo queda lo indicado en la nota importante. No es necesario incluir texto en el cuerpo del correo; solo debe contener lo indicado para hacer el cargue manual al software propio del SIIF Nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para una mejor claridad en los lineamientos de la circular 042 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, emitida el 26 de diciembre de 2023, el contratista deberá comunicarse con el supervisor asignado.

- Así mismo, debe exigir a los proveedores el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 "ejecución del contrato", así:

Sección "Plan de pagos": En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación.".

- Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$5.218.131,00	10.44%
Valor total facturado	$5.218.131,00	10.44%
Valor facturado pendiente de pago	$5.218.131,00	10.44%
Valor pagado	$,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 44.781.869,00	89.56%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 24/04/2026	$5.218.131,00	24/04/2026	$5.218.131,00	FE22698	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

ACTA No. 057 DE FECHA 17/04/2026 ENTRADA DE ELEMENTOS No.39 DE FECHA 24/04/2026

4. RECOMENDACIONES

No aplica

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). SE RECIBIÓ FACTURACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS MATERIALES QUE NOS SUMINISTRO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE MARZO DE 2026 AL 24 DE ABRIL DE 2026
	NO___	

Atentamente,

Firma Wilson Mendez T

Intendente Jefe. **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico UPRES Huila
Supervisor Contrato No. 98-8-20038-26
Correo electrónico: deuil.upres-log@policia.gov.co
Teléfono: 8630065-ext 6458

presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES HUILA	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$5.218.131,00	$5.218.131,00	$0	$5.218.131,00
Acta de recepción de bienes	ACTA No. 057 DE FECHA 17/04/2026 ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL No. 39 DE FECHA 24/04/2026						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE22698	19/04/2026	$5.218.131,00	N/A	$5.218.131,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.218.131,00	N/A	$5.218.131,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de Supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLIO sí___ No___	Observaciones y Evidencias
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos y/o traumatismos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente anexó certificaciones de órdenes de servicios y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al **cincuenta por ciento (50%)** del valor del presupuesto. Las CERTIFICACIONES deben contener la siguiente información básica:	SI	Ninguna

	• Identificación del contratante • Identificación del contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **No se admiten:** -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones -Copias de facturas, órdenes de pago, etc. -Copias de Contratos En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: objeto del contrato, número del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y finalización, nombre del contrato y nombre del contratista. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución de la orden de servicio y/o contrato del contratista que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del mismo. **NOTA:** En caso de que El contratista haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista **CERTIFICÓ** mediante documento suscrito por el representante legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa (instalaciones, equipos y personal) para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas para su ejecución.	SI	Ninguna
3	El contratista contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) hora, para la entrega de solicitudes urgentes.	SI	Ninguna
4	El contratista deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.	SI	Ninguna

5	El contratista deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	SI	Ninguna
6	El contratista se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, vía correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.	SI	Ninguna
7	El contratista seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido (pedidos prioritarios); Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)	SI	Ninguna
8	El contratista seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.	SI	Ninguna
9	El contratista deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".	SI	Ninguna
10	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), El contratista **DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA** debidamente diligenciado del anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST**, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	SI	Ninguna
11	El contratista anexó debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**	SI	Ninguna
12	En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.	SI	Ninguna
13	El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.	SI	Ninguna
14	El contratista deberá cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías.	SI	Ninguna

Wilson Mendez T

Intendente Jefe. **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila
SUPERVISOR DE CONTRATO 98-8-20038-26
Correo electrónico: deuil.upres-log@policia.gov.co
Teléfono: 8630065-ext 6458

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE22698
Fecha y Hora de Generación: 2026-04-19 10:36:57
Fecha validación: 2026-04-19 10:37:13-05:00
Fec. Vcto.: 2026-04-24

N° Resolución: 18764075252423 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 10001 hasta 50000 **Fecha:** 2024-07-17 **hasta** 2026-07-17

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
NIT: 901666315-1
Actividad Económica: 4752
Responsabilidad: No aplica – Otros-
Dirección: CL 4 3 26 - NEIVA - Huila - CO
Teléfonos: 3167444634
Contacto: DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
E-mail: ferreteriadepositoelpunto@gmail.com

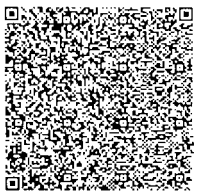
Datos del Adquirente

Razón social/Nombre: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
NIT: 901362454-1
Dirección: CARRERA 22 SUR NO. 26 A - 21 - NEIVA - HUILA - CO
Teléfonos: 3123382435
E-mail: siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	13200100005	3.0000	WSD	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	43,600.0000	IVA 19.00	24,852.0000		155,652.0000
2	13200100006	6.0000	WSD	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	31,578.9916	IVA 19.00	36,000.0504		225,474.0000
3	13200100007	1.0000	WSD	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	52,630.2521	IVA 19.00	9,999.7479		62,630.0000
4	13200100008	1.0000	WSD	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	11,481.5126	IVA 19.00	2,181.4874		13,663.0000
5	13200100004	4.0000	WSD	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ML	9,471.4286	IVA 19.00	7,198.2856		45,084.0000
6	13200100009	3.0000	WSD	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	8,077.3109	IVA 19.00	4,604.0673		28,836.0000
7	13200100010	2.0000	WSD	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	4,855.4622	IVA 19.00	1,845.0756		11,556.0000
8	13200100011	2.0000	WSD	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	4,242.8571	IVA 19.00	1,612.2858		10,098.0000
9	13200100012	2.0000	WSD	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	3,591.5966	IVA 19.00	1,364.8068		8,548.0000
10	13200100013	3.0000	WSD	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	10,840.3361	IVA 19.00	6,178.9917		38,700.0000
11	13200100015	3.0000	WSD	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	5,711.7647	IVA 19.00	3,255.7059		20,391.0000
12	13200100014	4.0000	WSD	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	5,907.5630	IVA 19.00	4,489.7480		28,120.0000
13	13200100016	1.0000	WSD	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	6,647.0588	IVA 19.00	1,262.9412		7,910.0000
14	13200100017	4.0000	WSD	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	28,037.8151	IVA 19.00	21,308.7396		133,460.0000
15	13200100018	4.0000	WSD	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	27,657.1429	IVA 19.00	21,019.4284		131,648.0000
16	13200100019	2.0000	WSD	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	84,750.4202	IVA 19.00	32,205.1596		201,706.0000
17	13200100020	2.0000	WSD	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	45,928.5714	IVA 19.00	17,452.8572		109,310.0000
18	13200100021	2.0000	WSD	CANDADO PLANO LATON 30MM	6,145.3782	IVA 19.00	2,335.2436		14,626.0000

CUFE: f07e13c8b7a27723200d80a3cd6c54741a2b8fe2c76cb6a2e9e3dcd83c486ea13828a2fd4895bf52360d86ad18f5bc97
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster. +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-791

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE22698
Fecha y Hora de Generación: 2026-04-19 10:36:57
Fecha validación: 2026-04-19 10:37:13-05:00
Fec. Vcto.: 2026-04-24



#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
19	13200100022	1.0000	WSD	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	44,219.3277	IVA 19.00	8,401.6723		52,621.0000
20	13200100023	1.0000	WSD	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	37,504.2017	IVA 19.00	7,125.7983		44,630.0000
21	13200100024	1.0000	WSD	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	167,252.9412	IVA 19.00	31,778.0588		199,031.0000
22	13200100025	6.0000	WSD	MANIJA PARA SANITARIO	4,111.7647	IVA 19.00	4,687.4118		29,358.0000
23	13200100026	1.0000	WSD	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	111,234.4538	IVA 19.00	21,134.5462		132,369.0000
24	13200100027	4.0000	WSD	TEE PRESION PVC DE 3"	27,035.2941	IVA 19.00	20,546.8236		128,688.0000
25	13200100028	8.0000	WSD	CODO PRESION PVC DE 3"	23,756.3025	IVA 19.00	36,109.5800		226,160.0000
26	13200100029	1.0000	WSD	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	1,686.5546	IVA 19.00	320.4454		2,007.0000
27	13200100030	12.0000	WSD	UNION PRESION PVC DE 1/2"	431.0924	IVA 19.00	982.8912		6,156.0000
28	13200100031	6.0000	WSD	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	484.8739	IVA 19.00	552.7566		3,462.0000
29	13200100032	6.0000	WSD	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	467.2269	IVA 19.00	532.6386		3,336.0000
30	13200100033	6.0000	WSD	TEE PRESION PVC DE 1/2"	594.1176	IVA 19.00	677.2944		4,242.0000
31	13200100034	6.0000	WSD	CODO PRESION PVC DE 1/2"	467.2269	IVA 19.00	532.6386		3,336.0000
32	13200100035	2.0000	WSD	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	793.2773	IVA 19.00	301.4454		1,888.0000
33	13200100036	2.0000	WSD	REDUCCION DE 1 X 3/4	765.5462	IVA 19.00	290.9076		1,822.0000
34	13200100037	2.0000	WSD	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	2,145.3782	IVA 19.00	815.2436		5,106.0000
35	13200100038	2.0000	WSD	REDUCCION DE 2X1	2,671.4286	IVA 19.00	1,015.1428		6,358.0000
36	13200100039	2.0000	WSD	REDUCCION DE 2X 1 1/2	3,145.3782	IVA 19.00	1,195.2436		7,486.0000
37	13200100040	2.0000	WSD	REDUCCION DE 3X2	11,927.7311	IVA 19.00	4,532.5378		28,388.0000
38	13200100041	1.0000	WSD	TAPON PVC PRESION 3" LISO	15,747.0588	IVA 19.00	2,991.9412		18,739.0000
39	13200100042	4.0000	WSD	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	14,138.6555	IVA 19.00	10,745.3780		67,300.0000
40	13200100043	1.0000	WSD	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	5,609.2437	IVA 19.00	1,065.7563		6,675.0000
41	13200100044	2.0000	WSD	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	10,671.4286	IVA 19.00	4,055.1428		25,398.0000
42	13200100045	1.0000	WSD	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	99,719.3277	IVA 19.00	18,946.6723		118,666.0000
43	13200100046	1.0000	WSD	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	19,370.5882	IVA 19.00	3,680.4118		23,051.0000
44	13200100047	2.0000	WSD	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	286,078.1513	IVA 19.00	108,709.6974		680,866.0000
45	13200100048	1.0000	WSD	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	141,211.7647	IVA 19.00	26,830.2353		168,042.0000
46	13200100049	2.0000	WSD	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	10,840.3361	IVA 19.00	4,119.3278		25,800.0000
47	13200100050	2.0000	WSD	EMULSION ASFALTICA	65,497.4790	IVA 19.00	24,889.0420		155,884.0000
48	13200100051	2.0000	WSD	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	5,841.1765	IVA 19.00	2,219.6470		13,902.0000
49	13200100052	2.0000	WSD	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	3,236.1345	IVA 19.00	1,229.7310		7,702.0000
50	13200100053	2.0000	WSD	BROCHA CERDA NATURAL 3"	4,610.0840	IVA 19.00	1,751.8320		10,972.0000

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE22698
Fecha y Hora de Generación: 2026-04-19 10:36:57
Fecha validación: 2026-04-19 10:37:13-05:00
Fec. Vcto.: 2026-04-24

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
51	13200100054	6.0000	WSD	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	75,912.6050	IVA 19.00	86,540.3700		542,016.0000
52	13200100055	3.0000	WSD	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	86,722.6891	IVA 19.00	49,431.9327		309,600.0000
53	13200100056	10.0000	WSD	PANEL LED REDONDO 18W LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	9,652.1008	IVA 19.00	18,338.9920		114,860.0000
54	13200100057	10.0000	WSD	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32W LUZ BLANCA	14,921.0084	IVA 19.00	28,349.9160		177,560.0000
55	13200100058	6.0000	WSD	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18W LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	11,478.1513	IVA 19.00	13,085.0922		81,954.0000
56	13200100059	12.0000	WSD	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	6,332.7731	IVA 19.00	14,438.7228		90,432.0000
57	13200100060	6.0000	WSD	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	21,617.6471	IVA 19.00	24,644.1174		154,350.0000
58	13200100061	5.0000	WSD	CAJA DEXON DE SOBREPONER	7,252.1008	IVA 19.00	6,889.4960		43,150.0000
59	13200100062	4.0000	WSD	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	8,637.8151	IVA 19.00	6,564.7396		41,116.0000
60	13200100063	10.0000	WSD	PILA AA ALCALINA X PAR	5,919.3277	IVA 19.00	11,246.7230		70,440.0000
61	13200100064	10.0000	WSD	PILA AAA ALCALINA X PAR	5,919.3277	IVA 19.00	11,246.7230		70,440.0000
62	13200100065	20.0000	WSD	CABLE DUPLEX 2X12	2,746.2185	IVA 19.00	10,435.6300		65,360.0000

Total Items	62

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	4,384,984.0318	833,146.9682

Totales	
SUBTOTAL:	4,384,984.0318
TOTAL Base Imponible:	4,384,984.0318
IVA	833,146.9682
TOTAL Descuento Global:	0.0000
TOTAL:	5,218,131.0000

TOTAL en letras: Cinco Millones Doscientos Dieciocho Mil Ciento Treinta Y Un Con Cero COP

Redondeo Aplicado: 0.0000

Información Adicional

#$16-01-02-053;98-8-20038-26;wilson.mendez@correo.policia.gov.co#$

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Crédito ACH	2026-04-24			5				

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 057 / 2026

Ciudad y Fecha: Neiva, 17 de abril de 2026
Hora: Siendo las 17:00
Lugar: Almacén de Intendencia UPRES ESPCO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 17 de abril de 2026, se reúnen en el Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, la señora Subintendente **EDNA VIVIANA URBANO RAMOS** Almacenista UPRES Huila y el señor Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES**, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **98-8-20038-26**, suscrito con la entidad **DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION S.A.S**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega factura de Venta No. **FE22698,** de fecha 17 de abril de 2026 constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. **98-8-20038-26** de fecha: 24/03/2026 Adición No. _____ de fecha _____

Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2026, Cumplió: SI __X__ NO __

Prorroga o modificación No. _____ de fecha _____

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	LÁMINA SUPERBOARD, CALIBRE 7 MM	3	50441	$ 51.884,00	$ 155.652,00
2	LÁMINA DE DRYWALL ESTÁNDAR 1.22 M DE ANCHO X 2.44 M DE LARGO, RESISTENTE 24,92 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE	6	50441	$ 37.579,00	$ 225.474,00
3	PEGANTE BOXER PL 285 (5 BOTELLAS)	1	7664	$ 62.630,00	$ 62.630,00
4	PEGANTE DE CONTACTO PARA ARTES INCOLORO X 750ML	1	45627	$ 13.663,00	$ 13.663,00
5	SILICONA ANTIHONGOS BAÑO Y COCINA TRANSPARENTE 280ml	4	45627	$ 11.271,00	$ 45.084,00
6	SOLDADURA EN FRIO METALIZADO PEGATANK 80GR	3	15136	$ 9.612,00	$ 28.836,00
7	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	2	7341	$ 5.778,00	$ 11.556,00
8	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	2	7341	$ 5.049,00	$ 10.098,00
9	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 2" X 100 UNIDADES	2	7341	$ 4.274,00	$ 8.548,00
10	TORNILLO ESTRUCTURA DRYWALL PUNTA AGUDA 7X7/16 X 100 UNIDADES	3	7341	$ 12.900,00	$ 38.700,00
11	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO ¾ X TRAMO	3	100530	$ 6.797,00	$ 20.391,00
12	CINTA EN PAPEL PARA DRYWALL POR ROLLO	4	103334	$ 7.030,00	$ 28.120,00
13	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	1	7148	$ 7.910,00	$ 7.910,00
14	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	4	53375	$ 33.365,00	$ 133.460,00
15	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	4	28882	$ 32.912,00	$ 131.648,00
16	CIERRAPUERTA HIDRÁULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS 2234	2	28882	$ 100.853,00	$ 201.706,00
17	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	2	25182	$ 54.655,00	$ 109.310,00
18	CANDADO PLANO LATON 30mm	2	25179	$ 7.313,00	$ 14.626,00
19	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" SLIM PALANCA	1	25295	$ 52.621,00	$ 52.621,00

20	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X 1/4	1	29431	$ 44.630,00	$	44.630,00
21	LLAVE LAVAMANOS DE SENSOR ELECTRONICO INSTANTANEO	1	20948	$ 199.031,00	$	199.031,00
22	MANIJA PARA SANITARIO	6	29271	$ 4.893,00	$	29.358,00
23	TUBO PRESION PVC DE 3" POR 6 METROS	1	39258	$ 132.369,00	$	132.369,00
24	TEE PRESION PVC DE 3"	4	42971	$ 32.172,00	$	128.688,00
25	CODO PRESION PVC DE 3"	8	15169	$ 28.270,00	$	226.160,00
26	SEMICODO PRESION PVC DE 1"	1	25354	$ 2.007,00	$	2.007,00
27	UNION PRESION PVC DE 1/2"	12	51226	$ 513,00	$	6.156,00
28	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 1/2"	6	25122	$ 577,00	$	3.462,00
29	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 1/2"	6	25568	$ 556,00	$	3.336,00
30	TEE PRESION PVC DE 1/2"	6	42971	$ 707,00	$	4.242,00
31	CODO PRESION PVC DE 1/2"	6	37966	$ 556,00	$	3.336,00
32	REDUCCION DE 3/4 X 1/2	2	44511	$ 944,00	$	1.888,00
33	REDUCCION DE 1 X 3/4	2	44511	$ 911,00	$	1.822,00
34	REDUCCION DE 1 1/2 X 3/4	2	44511	$ 2.553,00	$	5.106,00
35	REDUCCION DE 2X1	2	44511	$ 3.179,00	$	6.358,00
36	REDUCCION DE 2X 1 1/2	2	44511	$ 3.743,00	$	7.486,00
37	REDUCCION DE 3X2	2	44511	$ 14.194,00	$	28.388,00
38	TAPON PVC PRESION 3" LISO	1	26197	$ 18.739,00	$	18.739,00
39	LLAVE METALICA DE JARDIN PARA MANGUERA CROMO	4	52628	$ 16.825,00	$	67.300,00
40	AMARRES PLASTICOS BLANCOS O NEGROS X 20 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1	52155	$ 6.675,00	$	6.675,00
41	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	2	52299	$ 12.699,00	$	25.398,00
42	CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE MULTISEAL 15*10MTS	1	45126	$ 118.666,00	$	118.666,00
43	CINTA PELIGRO ROLLO POR 500 METROS	1	52142	$ 23.051,00	$	23.051,00
44	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	2	52386	340.433,00	$	680.866,00
45	PINTURA BLANCA EPÓXICA POLIAMIDA TIPO 1 INCLUYE CATALIZADOR DILUYENTE	1	15188	168.042,00	$	168.042,00
46	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML COLOR A ELEGIR	2	52905	12.900,00	$	25.800,00
47	EMULSION ASFALTICA	2	52815	77.942,00	$	155.884,00
48	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	2	7075	6.951,00	$	13.902,00
49	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 4"	2	15186	3.851,00	$	7.702,00
50	BROCHA CERDA NATURAL 3"	2	52070	5.486,00	$	10.972,00
51	PANEL LED 60X60 40V LUZ BLANCA	6	100109	$ 90.336,00	$	542.016,00
52	LÁMPARA PANEL LED PARA INCRUSTAR 60X60 36W LUZ BLANCA	3	100109	$ 103.200,00	$	309.600,00
53	PANEL LED REDONDO 18w LUZ BLANCA FRIA 1080 LUMENES	10	100109	$ 11.486,00	$	114.860,00
54	LAMPARA REGLETA LED DE SOBREPONER 32w LUZ BLANCA	10	100109	$ 17.756,00	$	177.560,00
55	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 18w LUZ BLANCA FRIA 1350 LUMENES	6	100109	$ 13.659,00	$	81.954,00
56	TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR CON POLO A TIERRA COLOR BLANCO	12	25393	$ 7.536,00	$	90.432,00
57	TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA CON POLO A TIERRA CON TAPA COLOR NARANJA	6	25393	$ 25.725,00	$	154.350,00
58	CAJA DEXON DE SOBREPONER	5	52809	$ 8.630,00	$	43.150,00
59	CLAVIJA + TOMA AEREO PEQUEÑO INLCUYE ABRAZADERA EN CADA EXTREMO	4	25393	$ 10.279,00	$	41.116,00
60	PILA AA ALCALINA X PAR	10	23011	$ 7.044,00	$	70.440,00
61	PILA AAA ALCALINA X PAR	10	23011	$ 7.044,00	$	70.440,00
62	CABLE DUPLEX 2X12	20	52434	$ 3.268,00	$	65.360,00
	TOTAL					**$5.218.131,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
UPRES HUILA	SI EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	**98-8-20038-26** de fecha: 24/03/2026	ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	245

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: Se deja constancia que la empresa allega nota crédito No. 13 por valor de $73,50 aplicado a la factura No. FEA 31 ajuste a precios.

COMPROMISOS: No Aplica.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI	[]	NO	[X]	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI	[]	NO	[X]	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI	[]	NO	[X]	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	WILSON MENDEZ TORRES	UPRES	JEFE LOGISTICO UPRES HUILA	Wilson Mendez T
SI	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UPRES	ALMACENISTA UPRES HUILA	Edna Urbano R

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
Número	39	**Fecha**	24/04/2026	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FE	22698	17/04/2026	833,147.51	5,218,131.00
					5,218,131.00

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES HUILA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACII	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52905	AEROSOL COLOR AMARILLO		2		UNIDAD	1	12,900.00	21,680.68	25,800.00
52155	AMARRE		1		UNIDAD	1	6,675.00	5,609.24	6,675.00
52070	BROCHA CERDA FINA DE 3"		2		UNIDAD	1	5,486.00	9,220.16	10,972.00
52434	CABLE DUPLEX 2X12		20		UNIDAD	1	3,268.00	54,924.40	65,360.00
52809	CAJA DE MECANISMO DEXON DE 40 MM		5		UNIDAD	1	8,630.00	36,260.50	43,150.00
25179	CANDADO		2		UNIDAD	1	7,313.00	12,290.76	14,626.00
53375	CERROJO DOBLE DE SEGURIDA CON LLAVE MULTIPUNTO		4		UNIDAD	1	33,365.00	112,151.28	133,460.00
25182	CHAPA DE SEGURIDAD		2		UNIDAD	1	54,655.00	91,857.14	109,310.00
103334	CINTA MALLA PARA DRYWALL		4		METRO	1	7,030.00	23,630.24	28,120.00
52142	CINTA PELIGRO X 500 METROS		1		UNIDAD	1	23,051.00	19,370.59	23,051.00
52815	EMULSION ASFALTICA DE SIKA		2		UNIDAD	1	77,942.00	130,994.96	155,884.00
15136	HIERRO CHIPA 3/8		3		UNIDAD	1	9,612.00	24,231.93	28,836.00
50441	LAMINA SUPER BOAR 10 MM		3		UNIDAD	1	51,884.00	130,800.00	155,652.00
50441	LAMINA SUPER BOAR 10 MM		6		UNIDAD	1	37,579.00	189,473.94	225,474.00
52628	LLAVE JARDIN		4		UNIDAD	1	16,825.00	56,554.64	67,300.00
45126	MANTO PARA IMPERMEABILIZAR		1		ROLLO	1	118,666.00	99,719.33	118,666.00
25295	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS		1		UNIDAD	1	52,621.00	44,219.33	52,621.00
52299	MULTIUSO LUBRICANTE		2		UNIDAD	1	12,699.00	21,342.86	25,398.00
7664	PEGANTE BOXER		1		GALON	1	62,630.00	52,630.25	62,630.00
45627	PEGANTE DE CAUCHO		1		TUBO	1	13,663.00	11,481.51	13,663.00
45627	PEGANTE DE CAUCHO		4		TUBO	1	11,271.00	37,885.72	45,084.00
29431	PEGANTE PARA TUBERIA COBRE		1		UNIDAD	1	44,630.00	37,504.20	44,630.00
52386	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES		2		UNIDAD	1	340,433.00	572,156.30	680,866.00
15188	PINTURA EPOXICA		1		GALON	1	168,042.00	141,211.76	168,042.00
7148	REMACHE POP 1/8 X 1/2		1		UNIDAD	1	7,910.00	6,647.06	7,910.00
15186	RODILLOS DE FELPA 4"		2		UNIDAD	1	3,851.00	6,472.26	7,702.00
25354	SEMICODO DE 2" PVC SANITARIO		1		UNIDAD	1	2,007.00	1,686.55	2,007.00
25393	TOMAS ELECTRICAS		4		UNIDAD	1	10,279.00	34,551.28	41,116.00

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
Número	39	**Fecha**	24/04/2026	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

25393	TOMAS ELECTRICAS	6		UNIDAD	1	25,725.00	129,705.30	154,350.00
25393	TOMAS ELECTRICAS	12		UNIDAD	1	7,536.00	75,993.24	90,432.00
7341	TORNILLO	2		UNIDAD	1	5,778.00	9,710.92	11,556.00
7341	TORNILLO	2		UNIDAD	1	4,274.00	7,183.20	8,548.00
7341	TORNILLO	2		UNIDAD	1	5,049.00	8,485.72	10,098.00
7341	TORNILLO	3		UNIDAD	1	12,900.00	32,521.02	38,700.00
51226	UNION PRESION	12		UNIDAD	1	513.00	5,173.08	6,156.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

Detalle Adicional

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
25568	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2	6		UNIDAD	1	556.00	2,803.38	3,336.00
25122	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	6		UNIDAD	1	577.00	2,909.22	3,462.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION	2		UNIDAD	1	14,194.00	23,855.46	28,388.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION	2		UNIDAD	1	3,743.00	6,290.76	7,486.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION	2		UNIDAD	1	3,179.00	5,342.86	6,358.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION	2		UNIDAD	1	2,553.00	4,290.76	5,106.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION	2		UNIDAD	1	944.00	1,586.56	1,888.00
44511	BUJE 1 1/4" X 1/2" PVC PRESION	2		UNIDAD	1	911.00	1,531.10	1,822.00
37966	CODO DE 1/2" PVC PRESION	6		UNIDAD	1	556.00	2,803.38	3,336.00
15169	CODO DE 3" PVC SANITARIO	8		UNIDAD	1	28,270.00	190,050.40	226,160.00
20948	LLAVE LAVAMANOS	1		UNIDAD	1	199,031.00	167,252.94	199,031.00
29271	MANIJA DE SANITARIO	6		UNIDAD	1	4,893.00	24,670.56	29,358.00
100109	PANEL LED 60 X 60 40W 4000 K	10		UNIDAD	1	11,486.00	96,521.00	114,860.00
100109	PANEL LED 60 X 60 40W 4000 K	10		UNIDAD	1	17,756.00	149,210.10	177,560.00
100109	PANEL LED 60 X 60 40W 4000 K	6		UNIDAD	1	13,659.00	68,868.90	81,954.00
100109	PANEL LED 60 X 60 40W 4000 K	3		UNIDAD	1	103,200.00	260,168.07	309,600.00
100109	PANEL LED 60 X 60 40W 4000 K	6		UNIDAD	1	90,336.00	455,475.66	542,016.00
100530	PERFIL EN ALUMINIO	3		UNIDAD	1	6,797.00	17,135.28	20,391.00
23011	PILAS AAA	10		UNIDAD	1	7,044.00	59,193.30	70,440.00
23011	PILAS AAA	10		UNIDAD	1	7,044.00	59,193.30	70,440.00
7075	RODILLO FELPA 9"	2		UNIDAD	1	6,951.00	11,682.36	13,902.00
26197	TAPON LISO PRESION DE PVC 3/4"	1		UNIDAD	1	18,739.00	15,747.06	18,739.00
42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION	4		UNIDAD	1	32,172.00	108,141.16	128,688.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL
Número	39	**Fecha**	24/04/2026	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION		6		UNIDAD	1	707.00	3,564.72	4,242.00
39258	TUBO DE 1.1/2" PVC PRESION		1		UNIDAD	1	132,369.00	111,234.45	132,369.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		4		UNIDAD	1	32,912.00	110,628.56	131,648.00
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		2		UNIDAD	1	100,853.00	169,500.84	201,706.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						4,384,983.49	5,218,131.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						4,384,983.49	5,218,131.00	0.00

Observaciones

SE REALIZA ENTRADA DE FACTURA NO. FE22698 DEL CONTRATO NO. 98-8-20038-26 ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESPCO CLINICA DEUIL DE LA UPRES HUILA.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 458 **Periodo** 202604 **Fecha** 24/04/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	2,683,845.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004002	ELEMENTOS DE INSTALACION	2,200,932.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004004	OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION	333,354.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			901666315	DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS		5,218,131.00
					Totales	5,218,131.00	5,218,131.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
C.C. 1080361527

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS

Maria Alejandra Amezquita C.

CONTADORA PUBLICA T.P. 259.172 –T UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

EL SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
T.P No. 259.172-T

CERTIFICA

Que el suscrito **RONALD NAVAJAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.720.680 en su calidad de Representante Legal de la empresa **DEPOSITO EL PUNTO DE LA COSTRUCCION S.A.S identificada con NIT: 901.666.315-1**, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

La presente certificación se expide en Neiva, a los 20 días del mes Abril de 2026

María A. Amezquita

MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA CARDONA
Contador Público T.P. 259.172-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 4 7 3 0 6 B D D C B 2 E 6 5 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075280218 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 259172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259172-T



MARIA ALEJANDRA
AMEZQUITA CARDONA
C.C. 1076280216
RES. INSCRIPCION 335 DEL 17/06/2019
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

260612 **260211**

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	901668315
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
CÓDIGO MUNICIPIO	NUEVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CL 4 3 2A	TELEFONO	*1000000
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CASE APORTANTE	8 MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO MIPYMES	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de artículos de ferretería
CONDICIÓN DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DELEGACIÓN	(K) - PLANILLA PARA COMERCIAL
APORTANTE LICENCIA/RECAUDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		5009343059	TIPO DE PLANILLA		E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	marzo AÑO 2026
DIAS DE MORA		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/03/11	NUMERO AUTORIZACIÓN		*10842690*

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
23	23 901 COLFONDOS	1	$ 313.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 313.400	$ 1.300	$ 314.700
SUBTOTALES										$ 313.400	$ 1.300	$ 314.700

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS	05 EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 78.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 78.400	$ 400	$ 0	$ 78.800
SUBTOTALES													$ 78.400	$ 400	$ 0	$ 78.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD INP VALOR	MAQUILA OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ARL	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.500	$ 20.500	$ 100	$ 0	$ 20.600
SUBTOTALES									$ 20.500	$ 100	$ 0	$ 20.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF	32 CAJA COMPAÑIA DEL HUILA		$ 78.400	$ 400	$ 78.800
SUBTOTALES			$ 78.400	$ 400	$ 78.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: ESTRATEGIA	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR NO APORTE	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINDEP	
1	1033668315 VARGAS MARIA VALENTINA	01 DEPENDIENTE		$ 1.700.000	VARIABLE																		23 901 COLFONDOS	30	$ 313.400	$ 313.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 313.400	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 1.958.267	$ 78.400	$ 0	$ 78.400	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.958.267	01668315	$ 20.500	32 CAJA COMPAÑIA DEL HUILA	$ 1.958.267	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 492.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901068315
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CL 4 3 26	TELÉFONO	1000000
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por menor de artículos de ferretería,
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DELEGACIÓN	005 - PERSONAL DE TRASNPORTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (NUEVA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		8009531122	TIPO DE PLANILLA		E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES marzo AÑO
DÍAS DE MORA			7		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1352 732

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 310.000	$ 1.400	$ 311.400
SUBTOTALES										**$ 310.000**	**$ 1.400**	**$ 311.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 77.500	$ 0	$ 400	$ 0	$ 77.500	$ 400	$ 0	$ 77.900
SUBTOTALES													**$ 77.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 77.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.300	$ 20.300	$ 100	$ 0	$ 20.400
SUBTOTALES									**$ 20.300**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 20.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32 COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 77.500	$ 400	$ 77.900
SUBTOTALES			**$ 77.500**	**$ 400**	**$ 77.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIA TEJIENDO PAZ | EXTRANJERO | PENS. EXONERADA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DÍAS COT | IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA | PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD | PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | PENSIÓN INDICADOR TARIFA LSPI_GIAL | PENSIÓN TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DÍAS COT | IBC | SALUD COTIZACIÓN | SALUD VALOR ADRES | SALUD TOTAL APORTE | ARL ADMIN | DÍAS COT | IBC | ARL CENTRO DE TRABAJO | ARL TOTAL APORTE | PARAFISCALES: CCF IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | NLOU TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | CC 1006062 | ADRIANA MARIA | DEPEND | | $ 1.937.005 | F 30 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 - PROTECCION | 30 | 1.937.005 | $ 310.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 310.000 | EPS005 - SANITAS S.A | 30 | 1.937.005 | $ 77.500 | $ 0 | $ 77.500 | 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | 1.937.005 | 91686315 | $ 20.300 | 1.937.005 | CCF32 - COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 77.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 487.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901666315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL		DEPOSITO EL PUNTO DE LA CONSTRUCCION SAS	
CAPITAL MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CL 4 3 26	TELEFONO	1000000
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8 MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTE	MENSUAL	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de artículos de ferretería
FORMA DE PRESENTACIÓN		SUCURSAL	001 - PERSONAL DIRECTIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		SUCURSAL FOLIO MORENCIA	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		6011267556	TIPO DE PLANILLA				E-MENSUALES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES	marzo AÑO	2026
DIAS DE MORA		7					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/03/12	NUMERO AUTORIZACIÓN				135318290

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 560.000	$ 2.600	$ 562.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 800.000	$ 3.600	$ 803.600
SUBTOTALES										$ 1.360.000	$ 6.200	$ 1.366.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR LNH-LMH-LMA NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR LNH-LMH-LMA VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 340.000	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 340.000	$ 1.600	$ 0	$ 341.600
SUBTOTALES													$ 340.000	$ 1.600	$ 0	$ 341.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN TARIFA	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0			$ 88.600	0,522%	$ 88.600	$ 400	$ 0	$ 89.200
SUBTOTALES										$ 88.600	$ 400	$ 0	$ 89.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CC32	CC432 COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 340.000	$ 1.600	$ 341.600
SUBTOTALES			$ 340.000	$ 1.600	$ 341.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: CONTRIBUCIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | FORMA PRESENTACIÓN | NOVEDADES: IBC | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARL ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | APH | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: CCF | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA | TOTAL APORTE | ICBF | TOTAL APORTE | ESAP | TOTAL APORTE | MINLUN | TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---